

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ----
-ICBF-----CENTRO ZONAL FACATATIVA**

CITA Y EMPLAZA

A los progenitores y familia EXTENSA (Art 61 Código Civil) de la NNA **NATALIA CAROLINA SILGADO BLANCO. TI No. 1005474842**, para que un término de cinco (5) días hábiles se presente (n) a esta Defensoría de Familia CENTRO ZONAL Facatativá DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ubicado en la Calle 13 A No. 6 – 59 Barrio Los Laureles – Facatativá o carrera 6 # 3 - 28 barrio chapinero PBX: 437 7630 Ext. 141400 o al correo Cristy.mendez@icbf.gov.co, con el fin de NOTIFICAR auto de apertura de la actuación administrativa de investigación para el restablecimiento de derechos de fecha 4 de Enero de 2020. Para adelantar las diligencias e intervenciones a que haya lugar.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN ART. 102 Código de Infancia y Adolescencia. SIM: **SIM: 21856491**



CRISTIAN FENEY MENDEZ MUÑOZ

Defensora de Familia
ICBF CZ FACATATIVA

Fijado el: 4 de enero de 2021

Desfijar el: 12 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil